

G. CIVIL 1016/76 1



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

EXCMO. SEÑOR:

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

Núm. 1667

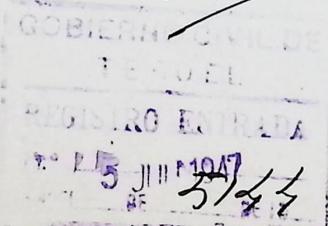
3-

Como ampliación a mi escrito nº 1625, referente a los menores ingresados en el Hogar Comandante Aguadado a disposición de su Autoridad ANTONIO ESCORZA CARCAS y JOSE ESCOSA OJEDA, por haberse fugado del domicilio paterno, que con fecha de hoy, son reclamados por sus padres, a cuyo objeto remiten 35 pesetas para el primero y 45 para el segundo, para gastos de su viaje, por lo cual, me permito indicar a V.E. la conveniencia de que sea ordenada la libertad de los citados menores para su reintegro al domicilio de sus padres.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 4 de Julio de 1.947

EL COMISARIO JEFE:



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia... TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 6598

Sírvase disponer lo conveniente a fin de que sean puestos en libertad los menores a mi disposición en ese Establecimiento ANTONIO ESCORZA CARCAS y JOSÉ ESCOSA OJEDA, debiendo ser entregados al Agente del Cuerpo Gral. de Policía portador de la presente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 4 de julio de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Delegado Diputado del Hogar Comandante Aguado.-
CIUDAD.-



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

*B.^a
Hech*

Excmo. Sr.

3

Núm. 1602

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en el día de la fecha y por el Agente de la Brigada Móvil de servicio en el tren correo de Zaragoza a Valencia, han sido detenidos y presentados en esta Comisaría, los menores fugados de sus domicilios paternales, sorprendidos viajando en los topes del citado tren ANTONIO ESCORZA CARGAS, (a) el Maroto de 15 años, aprendiz, hijo de Luciano y María, natural de Pradilla de Ebro (Zaragoza), con domicilio en la Calle San Feliz nº 7 de Zaragoza y JOSE ESCOSA OJEDA, de 13 años, hijo de José y Juana, natural y vecino de la misma Capital, con domicilio en la Avenide de Cataluña nº 14-3º.

Debiendo significar a V.E. que dichos menores, han sido ingresados a su disposición en el Hogar Comandante Aguado y comunicado telegráficamente al Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Zaragoza, en terese de sus familiares la remisión de fondos para su reintegro al domicilio paterno.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de Julio de 1.947

EL COMISARIO JEFE:

[Firma manuscrita]

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENMIENDA
F.º 1.º N.º 1947
TERUEL 2 DE JULIO DE 1947



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. - TERUEL

